

AMNISTÍA INTERNACIONAL - COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: AMR 22/018/2001/s - Servicio de Noticias 214/01
Embargado hasta las 00:01 horas GMT del 10/12/2001

Chile: Día de los Derechos Humanos - Un día más sin saber la verdad sobre los «desaparecidos»

"Yo estoy dispuesta al perdón, pero necesito saber a quién tengo que perdonar. Si ellos hablaran, reconocieran lo que hicieron, nos darían la oportunidad de perdonar. Sería más noble si así lo hicieran. Sólo habrá reconciliación si hay justicia."

(Familiar de un «desaparecido» chileno)

Al conmemorarse hoy en todo el mundo el Día de los Derechos Humanos, Amnistía Internacional rinde homenaje al valor, la fortaleza y la infatigable lucha de los familiares de los más de mil hombres, mujeres y niños que «desaparecieron» durante el régimen militar de Chile.

Amnistía Internacional ha declarado: «Año tras año, los familiares y amigos de los "desaparecidos" han vivido con el dolor permanente de no saber qué sucedió a sus seres queridos. Hasta que no se dé una respuesta a sus preguntas, hasta que no vean que se hace justicia, sus heridas, y las heridas del conjunto de la sociedad chilena, no acabarán de cicatrizar».

Tras la detención de Augusto Pinochet en Londres en octubre de 1998, la lucha contra la impunidad en Chile ha cobrado un nuevo impulso, el debate sobre el derecho de los familiares a la verdad y a la justicia se ha reavivado y se han emprendido diversas iniciativas en el terreno judicial para abordar el legado de las violaciones de derechos humanos perpetradas en el pasado. Entre esas iniciativas figuran las investigaciones emprendidas por el juez Juan Guzmán Tapia, así como la designación de jueces especiales para investigar las «desapariciones».

Amnistía Internacional afirma: «Es esencial desarrollar estos avances iniciales para presionar en la consecución de resultados judiciales y para dismantelar todos los obstáculos que hasta ahora han impedido a los familiares saber qué ocurrió con sus seres queridos y ver a los responsables en manos de la justicia».

Como parte de la continuada actividad de campaña que Amnistía Internacional ha venido manteniendo a lo largo de tantos años desde que se tuvo conocimiento de las primeras violaciones de derechos humanos en 1973, los miembros de la organización en todo el mundo redoblan hoy sus esfuerzos en apoyo de las iniciativas para combatir la impunidad y de la lucha aún vigente por la verdad y la justicia.

La organización ha subrayado: «Revocar la Ley de Amnistía de 1978, que ha institucionalizado la impunidad para gravísimas violaciones de los derechos humanos cometidas durante el tiempo que Augusto Pinochet estuvo en el poder, ha de ser el primer paso esencial mediante el que lograr el objetivo de esos esfuerzos».

Amnistía Internacional concluye: «Romper el ciclo de la impunidad, sacar la verdad a la luz y garantizar justicia plena es el único camino por el que se podrá acabar poniendo definitivamente fin al sufrimiento de los familiares de los "desaparecidos", sufrimiento que incluso ya se ha reconocido que constituye tortura, y por el que se impedirá que en el futuro vuelvan a cometerse de nuevo tan graves violaciones de los derechos humanos».

Amnistía Internacional ha publicado hoy un documento (AMR 22/014/2001/s) en el que se resumen los sucesos posteriores a la detención de Augusto Pinochet y en el que se exponen las principales novedades de los últimos años en el terreno de los derechos humanos en Chile. El documento detalla también los casos de 22 personas «desaparecidas». Si desean ejemplares del informe, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, +44 207 413 5562/5566.

Información general

Las dos comisiones establecidas por el gobierno civil del presidente Patricio Aylwin —la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR), y su sucesora, la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR)— registraron 3.197 casos individuales de «desaparición», ejecución extrajudicial o muerte a causa de tortura ocurridos entre 1973 y 1990.

Tras más de 25 años, la cuestión de la impunidad con respecto a las graves violaciones de derechos humanos cometidas durante el gobierno militar sigue sin resolverse. Se han hecho algunos avances en los tribunales, pero estos importantes avances se han visto menoscabados por la aplicación constante de la Ley de Amnistía de 1978 para cerrar casos sin haber realizado la debida investigación y por el poder casi ilimitado de los tribunales militares. Asimismo, además de las limitaciones judiciales hay obstáculos institucionales y políticos que es preciso superar para hacer rendir cuentas a los autores de violaciones de derechos humanos.

\FIN

documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.